

**RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN ACADÉMICA ACORDADAS
EL 28 DE JULIO DE 2009**

CAc-2009-289.- Aprobar el acta digital de la sesión celebrada por la Comisión Académica el 24 de junio de 2009.

CAc-2009-290.- Dar la bienvenida al nuevo miembro de la Comisión Académica, Dr. José Luis Santos Dávila, Subdecano de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar.

CAc-2009-291.- Reconocer como de Cuarto Nivel, el título de Doctor of Philosophy (Doctor de Filosofía) obtenido en Texas &AM University por la Dra. María Luisa Granda Kuffó; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.

Por ser profesora titular de la ESPOL se exonera el pago de la tasa respectiva.

CAc-2009-292.- Reconocer como de Cuarto Nivel, el título de Doktor Der Mathematik (Doctor en Matemáticas) obtenido en la Universidad de Bielefeld por el Dr. Joseph Nikolai Páez Chávez; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.

Por ser profesor titular de la ESPOL se exonera el pago de la tasa respectiva.

CAc-2009-293.- Reconocer como de Cuarto Nivel, el título de Master of Research in Ocean Sciences (Magister en Ciencias Oceánicas), obtenido en la Universidad de Southampton, por el M.Sc. Emilio Cucalón Zenck; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.

Por ser profesor contratado de la ESPOL no cancelará los aranceles respectivos.

CAc-2009-294.- Reconocer como de Tercer Nivel, el título de Bachelor of Science in Chemical Engineering (Licenciado en Ciencias) obtenido por la Srta. Mónica Adriana Garcés Bajaña, en la Universidad de Tulsa; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.

La solicitante deberá cancelar los aranceles reglamentarios que corresponda.

- CAC-2009-295.-** Reconocer como de Tercer Nivel, el título de Bachelor of Science, General Business (Licenciado en Ciencias) obtenido por el señor Juan Carlos Delgado Villena, en Excelsior College, miembro de la Universidad del Estado de New York; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.

Por ser profesor contratado de la ESPOL se exonera el pago de la tasa respectiva.

- CAC-2009-296.-** Reconocer como de Tercer Nivel, el título de Bachelor of Science in Engineering (Licenciado en Ciencias), obtenido en la Universidad de Florida por el señor Marco Vinicio Orellana Román; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.

Por ser profesor contratado de la ESPOL se exonera del pago de la tasa respectiva.

- CAC-2009-297.-** Devolver a la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar para que aclare la solicitud efectuada por su Consejo Directivo de fecha 25 de junio de 2009, respecto a la ayuda de \$1000 (Mil dólares) a los señores, Diego Sarsoza Burgos para sus estudios doctorales en la Universidad de Sao Paulo –Brasil y Rubén Paredes Alvarado en la Universidad de Stevens-Usa.

- CAC-2009-298.-** Autorizar que la M.S. Carla Ricaurte Quijano, profesora de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar realice estudios doctorales en el área Service Management en la Universidad de Brighton, Inglaterra.

Se recomienda al señor Rector de la Institución autorice las ayudas económicas señaladas en el numeral 1 del artículo 14 del Reglamento de Becas para Capacitación, Perfeccionamiento y Formación Docente .

La Oficina de Relaciones Externas procederá a elaborar el contrato de beca respectivo, considerando como en otros casos el lucro cesante.

- CAC-2009-299.-** Conocer el informe de avance de los estudios doctorales que cumple el Dr. Freddy Villao Quezada,

profesor de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación en la Universidad de Griffith, Australia

CAc-2009-300.- Aprobar el dictado en Inglés de la materia Programación Aplicada I (FMAR03335) de la malla Curricular de Ingeniería Naval, a partir del II Término del año lectivo 2009-2010; esto de acuerdo a lo que solicita el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar.

CAc-2009-301.- Que la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar presente los programas de las materias en español e inglés que solicita crear para la carrera de Licenciatura en Turismo, así como también la Malla Curricular con la inclusión de dichas materias.

CAc-2009-302.- Aprobar la actualización del programa en español e inglés de la materia Sistemas de Toma de Decisiones de Ingeniería en Computación, de la carrera de Ingeniería en Ciencias Computacionales, especialización Sistemas de Información con los prerrequisitos establecidos; esto de acuerdo a lo que solicita el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación.

CAc-2009-303.- Aprobar la actualización del programa en español e inglés de la materia Redes de Computadores, de la carrera de Ingeniería en Ciencias Computacionales para sus tres especializaciones y con los prerrequisitos establecidos; esto, de acuerdo a lo que solicita el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación.

CAc-2009-304.- Aprobar la creación y los programas en español e inglés del módulo "Desarrollo de juegos y otras aplicaciones para Dispositivos Móviles" dentro del Programa de Problemas Especiales de Ingeniería en Computación para las tres especialidades de la carrera de Ingeniería en Ciencias Computacionales, esto, de acuerdo a lo que solicita el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación.

Esta materia será dictada en Inglés a partir del II Término del año lectivo 2009-2010.

La Secretaría Técnica-Académica deberá proceder a la codificación respectiva.

CAc-2009-305.- Aprobar los nuevos programas en español e inglés de las siguientes materias de la carrera de Ingeniería Química, de acuerdo a lo que solicita el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Químicas y Ambientales:

- Seguridad Industrial y Manejo de Productos Químicos;

- Balance de Materia y Energía;
- Físico-Química; y,
- Termodinámica Química.

Queda pendiente el programa de la materia Gestión de la Calidad, el Ambiente y la Seguridad, considerando que el Instituto de Ciencias Químicas y Ambientales y la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción deben de analizar la codificación respectiva.

- CAc-2009-306.-** Conocer y recomendar que el Consejo Politécnico apruebe los Criterios de desempeño para resultados del Programa (Program Outcome), resultado i: "Reconocimiento de la Necesidad de Continuar Aprendiendo a lo Largo de la Vida y Tener la Capacidad y Actitud para Hacerlo" preparado por los profesores Ing. Jorge Duque Rivera e Ing. Jorge Flores Herrera con la colaboración del equipo ABET-ESPOL; esto, dentro del Proyecto de Acreditación Internacional de Programas de Ingeniería ante la ABET.
- CAc-2009-307.-** Conocer y recomendar que el Consejo Politécnico apruebe los Criterios de desempeño para resultados del Programa (Program Outcome), resultado j: "Conocimiento de Temas Contemporáneos" preparado por el Ing. Jorge Chiriboga Vásquez con la colaboración del equipo ABET-ESPOL; esto, dentro del Proyecto de Acreditación Internacional de Programas de Ingeniería ante la ABET.
- CAc-2009-308.-** Conocer y recomendar que el Consejo Politécnico apruebe los Criterios de desempeño para resultados del Programa (Program Outcome), resultado l: "Capacidad para Liderar y Emprender" preparado por la Ing. Ana Tapia Rosero con la colaboración del equipo ABET-ESPOL y CEEMP; esto, dentro del Proyecto de Acreditación Internacional de Programas de Ingeniería ante la ABET.
- CAc-2009-309.-** Aprobar la nueva Malla Curricular de la carrera de Tecnología en Mecánica Automotriz de conformidad con el pedido que hace el Consejo Directivo del Instituto de Tecnologías, la cual entrará en vigencia a partir del I Término del año lectivo 2009-2010.
- Que Secretaría Técnica-Académica proceda en concordancia.

- CAc-2009-310.-** Aprobar que la materia Edición de Video Digital (PRTEL02691) sea considerada como Optativa para las carreras del Programa de Tecnología en Electricidad, Electrónica, Telecomunicaciones y Mecatrónica; esto de acuerdo al perdido que hace el Consejo Directivo del Instituto de Tecnologías.
- Que la Secretaría Técnica-Académica proceda en concordancia.
- CAc-2009-311.-** Aprobar la propuesta del Centro de Lenguas Extranjeras (CELEX), autorizando que se dicte un Programa Extraordinario autofinanciado de Inglés para los estudiantes de las carreras de Tercer Nivel que tengan matrícula hasta el año 2002 y que a través de la Certificación de cada Unidad Académica solo les falte Inglés para culminar su Malla Curricular. Este Programa estará vigente hasta el año 2010.
- Este Curso Especial será de dos niveles y cubrirá doce unidades cada uno.
- Cada nivel tendrá 60 horas de clases de sistema presencial (5 horas semanales por 12 semanas), más dos semanas para exámenes y 100 horas no presenciales.
- Los estudiantes, de manera secuencial, podrán rendir exámenes especiales de aprobación de cada nivel, completando de esta manera el programa de las materias de Inglés que consta en la respectiva Malla Curricular; y, obteniendo así el Certificado de haber culminado la malla correspondiente.
- El Centro de Lenguas Extranjeras (CELEX) en conjunto con el señor Vicerrector General, establecerán los horarios y programación para la aplicación de esta resolución.
- CAc-2009-312.-** Conocer y aprobar el Programa de Formación propuesto por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción para el año 2009, el que se cumplirá de acuerdo a las disponibilidades económicas de la Institución.
- CAc-2009-313.-** Conocer y aprobar el Programa de Formación propuesto por la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra para el año 2009, el que se cumplirá de acuerdo a las disponibilidades económicas de la Institución.
- CAc-2009-314.-** Conocer y aprobar el Programa de Formación para el año 2009 propuesto por el Instituto de Ciencias Matemáticas el que se cumplirá de acuerdo a las disponibilidades económicas de la Institución.

- CAc-2009-315.-** Autorizar que las actividades académicas y politécnicas de la MSc. María Fernanda Morales Romo-Leroux para el II término 2009-2010 sea programada en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción.
- CAc-2009-316.-** Aprobar el Calendario de Actividades de los cursos vacacionales del año 2010 de acuerdo a lo que sigue:

CURSOS VACACIONALES DE 2010

03-05	Marzo	REGISTROS
08-13	Marzo	Clases
15-20	Marzo	Clases
22-27	Marzo	Clases y PRIMERA EVALUACIÓN
29-03	Abril	Clases (Excepto 1 y 2 Semana Santa)
05-10	Abril	Clases
12-17	Abril	Clases
19-24	Abril	Clases
26-27	Abril	SEGUNDA EVALUACIÓN
28	Abril	PREPARACIÓN
29-30	Abril	TERCERA EVALUACIÓN
03-04	Mayo	PROCESO FINAL

- CAc-2009-317.-** Disponer que los estudiantes de la Institución que hayan reprobado una materia por inasistencia a clases no sean considerados en dicha materia en la aplicación de la Evaluación Docente que se conduce bajo la responsabilidad del Centro de Investigaciones y Servicios Educativos (CISE).
- CAc-2009-318.-** Autorizar a la Oficina de Admisiones de la Institución, que para el año lectivo 2010-2011 reabra el proceso de admisión a la carrera de Tecnología Petrolera, por la demanda estudiantil de ingreso a dicha carrera.
- CAc-2009-319.-** Aprobar las mallas curriculares de las carreras y especializaciones que constan en el Sistema de Administración de Mallas Curriculares de la Institución (SAMC), con la expresa disposición que las Unidades que no han incluido las observaciones efectuadas en la Comisión Académica, lo hagan de manera inmediata en coordinación con la Secretaría Técnica Académica.

CAC-2009-320.- Considerando los antecedentes del anterior Concurso de Méritos y Oposición el que se declaró desierto, autorizar que se convoque nuevamente el Concurso de Méritos y Oposición para un profesor con nombramiento para el Área de Procesamiento Digital de Señales de la carrera de Electrónica y Telecomunicaciones; esto, de acuerdo a la recomendación que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación.

En las Bases debe constar el área a la que corresponde el concurso.

De conformidad con las disposiciones reglamentarias la Secretaría de la Unidad Académica, al momento de entrega de los documentos por los participantes, deberá revisar que se encuentre completa y debidamente legalizada.

CAC-2009-321.- Considerando los antecedentes del anterior Concurso de Méritos y Oposición el que se declaró desierto, autorizar que se convoque nuevamente el Concurso de Méritos y Oposición para un profesor con nombramiento en el Área de Comunicaciones Inalámbricas de la carrera de Electrónica y Telecomunicaciones; esto, de acuerdo a la recomendación que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación.

En las Bases debe constar el área a la que corresponde el concurso.

De conformidad con las disposiciones reglamentarias la Secretaría de la Unidad Académica, al momento de entrega de los documentos por los participantes, deberá revisar que se encuentre completa y debidamente legalizada.

CAC-2009-322.- Considerando los antecedentes del anterior Concurso de Méritos y Oposición el que se declaró desierto, autorizar que se convoque nuevamente el Concurso de Méritos y Oposición para un profesor con nombramiento en el Área de Multimedia de la carrera de Ingeniería en Ciencias Computacionales; esto, de acuerdo a la recomendación que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación.

En las Bases debe constar el área a la que corresponde el concurso.

De conformidad con las disposiciones reglamentarias la Secretaría de la Unidad Académica, al momento de entrega de los documentos por los participantes, deberá revisar que se encuentre completa y debidamente legalizada.

<<<<<>>>>

Las resoluciones pueden consultarse en la dirección de INTERNET:
intranet.espol.edu.ec

